

FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN CERRADA N° 005 DE 2023

RESPUESTA DE OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS III

Fiduprevisora S.A. en el marco de la Invitación Cerrada N° 005 de 2023 cuyo objeto es “Contratar una persona jurídica legalmente constituida en Colombia, que preste los servicios de adecuaciones locativas, reparaciones, suministro, acabados y actividades de obra civil en general, requeridas según los diseños, información técnica y cantidades suministradas por FIDUPREVISORA S.A., para la intervención del LOCAL 102 y las OFICINAS 1009 y 1010 del edificio Torre del Puerto, ubicado en la carrera 26 # 28-45 barrio Manga, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).”, procede a responder las observaciones allegadas de manera extemporánea, respecto de los términos de referencia definitivos de la siguiente manera:

| N° DE OBSERVACIONES | FECHA DE RECIBO | MEDIO DE RECIBO | OBSERVANTE |
|---------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| 1 | 24/05/2023 | SECOPII | CONSORCIO ALIANZA SEGEN 2023 |

OBSERVACIÓN N° 1: Para la propuesta económica es necesario presentar los precios de cada uno de los ítems consignados en el Anexo N° 7 - Condiciones Técnicas Básicas obligatorias o tan solo se debe presentar el precio global diligenciando el Anexo No.10 - Oferta Económica.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Las condiciones técnicas descritas en el Anexo N° 7 son de estricto cumplimiento pero no requiere que los oferentes asignen valor a cada ítem, más aún cuando el anexo no puede ser modificado; en tal sentido, el oferente deberá ajustarse de manera obligatoria a estas condiciones y al estar de acuerdo, marcar todas con CUMPLE. Respecto de la información descrita en el Anexo N° 10 OFERTA ECONÓMICA, los oferentes deberán indicar un valor absoluto por los servicios ofertados y adicionalmente discriminar solamente el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) tal y como se describe en el anexo determinado por Fiduprevisora S.A., aclarando igualmente que dicho anexo no puede ser modificado, es decir que solamente se deben incluir los valores por los conceptos que estrictamente en él se describen.

Modifica los Términos de Referencia: SI __ NO _X_